CIATEQ Centro de Tecnología Avanzada	**RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**	**No. de Solicitud :** **1110400000912** **Fecha de Recepción:** **16/04/2012** **Fecha de Respuesta:** **15/05/2012** **Unidad Administrativa que da respuesta:** **Unidad de Enlace**

C. Alfonzo Toledo Gutierrez
PRESENTE

Dando respuesta a la solicitud de información 1110400000212 requerida a través del sistema Infomex, me permito anexar como referencia la pregunta de manera textual presentada por usted en la plataforma INFOMEX:

"1. Solicito informe cuántas personas han sido restituidas en sus puestos en esa dependencia y les han pagado sus sueldos caídos, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la que se haya declarado nula una sanción emitida por cualquier Órgano Interno de Control en la Administración Pública Federal.

2. Así mismo, solicito informe, de esas personas que fueron restituidas en sus puestos; en cuántos juicios fue llamada a juicio esa Dependencia ante dicho tribunal, y en cuántos sólo fue llamada el Órgano interno de Control correspondiente.

3. La información solicitada deberá abarcar el período comprendido del 15 de abril del 2007 al 15 de abril del 2012.**"**

Tenemos a bien informar lo siguiente:

1. En CIATEQ, A.C., en el periodo comprendido de abril de 2007 a abril de 2012, no se ha restituido a ninguna persona y tampoco se han pagado salarios por el término de la inhabilitación decretada por el Órgano Interno de Control, haciendo la aclaración que solo las Juntas de Conciliación y Arbitraje son competentes para condenar al patrón a pago de salarios vencidos o "caídos", no así el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2. Desde el periodo que se señala, hasta el día de hoy CIATEQ, A.C., NUNCA ha sido llamado a juicio por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, desconociendo si el Órgano Interno de Control de CIATEQ, A.C. a través de su titular, ha sido llamado a algún juicio por el Tribunal en comento.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

UNIDAD DE ENLACE.